

Dec. No. 612, que nombra a la Sra. Margarita Luna, Directora del Palacio de Bellas Artes y de la Galería de Arte, de la ciudad de Santiago.

(G. O. No. 9496, del 31 de enero de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 612

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— La señora Margarita Luna, queda designada Directora del Palacio de Bellas Artes y de la Galería de Arte, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de enero del año mil novecientos setenta y nueve; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 613, que integra la Comisión Coordinadora para la puesta en valor del Sitio Histórico y Natural donde estuvo asentada la Villa de la Concepción de La Vega.

(G. O. No. 9496, del 31 de enero de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 613

VISTAS las Leyes Nos. 318, sobre Patrimonio Cultural de la Nación, de fecha 14 de junio de 1968 y la 492, de fecha 27 de octubre de 1969, respectivamente;